

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 5** *ACUERDO de 28 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se designa representante de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.*

La Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid se constituyó el 5 de mayo de 1995, tras el acuerdo de los agentes sociales, para facilitar la resolución extrajudicial de los conflictos laborales que puedan surgir entre los empresarios y trabajadores de la región, a través de la mediación y el arbitraje.

El órgano de gobierno y representación de la misma es el Patronato, que de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación está constituido por cinco miembros, uno de los cuales será designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, sobre el representante de la Comunidad de Madrid recaerá el cargo de Presidente de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid. La duración del cargo será de cuatro años, pudiendo ser reelegido.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

ACUERDA

Designar como representante de la Comunidad de Madrid en el Patronato de la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid al titular de la Viceconsejería de Empleo.

Acordado en Madrid, a 28 de julio de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/27.835/11)